



DECRETO EXENTO N° 002255

LITUECHE, 20 DE NOVIEMBRE 2019

Dideco N°25.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ Cada club deportivo realiza campeonatos para reunir fondos, para solventar los diferentes gastos que tienen durante el año.
- ❖ Entregar copa y medallas, para campeonato de Rayuela, Club de Rayuela del Pacifico.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018 , que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria emitido por DAF.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.-APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **JOSE MEJIAS DUARTE, RUT: 7.846.599-9.**

ID	PRODUCTO	CANTIDAD (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1333772	medallón oro 70mm	2	2.400	4.800
1353273	Copa 20cms	4	9.775	39.100
1369813	Medalla champion oro 50mm	4	1.200	4.800
1369812	Medalla champion niquel 50mm	4	1.200	4.800
1369811	Medalla champion envejecido 50mm	8	1.200	9.600
	Neto			63.100
	19% IVA			11.989
	TOTAL			75.089

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **JOSE MAJIAS DUARTE, RUT: 7.846.599-9**, por el valor de **\$75.089.- IVA Incluido.**

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 24-01-008, premios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/LUS/RPV/PVV/sfs

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

